

## **Capítulo XV: Compras del Sector Público**

### **Artículo XV.01: Compras del Sector Público**

1. Las Partes acuerdan promover una mayor liberalización y transparencia en sus mercados de contratación pública.
2. Dentro de un plazo de dos (2) años a partir de la entrada en vigor de este Tratado, las Partes analizarán el desarrollo relacionado con el párrafo 1 y considerarán adoptar disciplinas en este Capítulo.